

En este número:

- SOBRE LA TÉCNICA NORMATIVA Y EL ORDEN CONSTITUCIONAL DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS: LA INVOCACIÓN DE TÍTULOS COMPETENCIALES EN LA ELABORACIÓN DE NORMAS Y DISPOSICIONES. por *Jacobo Fernández Álvarez* (pág. 1079)
- RESOLUCIÓN DE 22 DE ABRIL DE 2010, DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, POR LA QUE SE PUBLICA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 30 DE MAYO DE 2008, POR EL QUE SE DA APLICACIÓN A LA PREVISIÓN DE LOS ARTÍCULOS 152 Y 147 DE LA LEY GENERAL PRESUPUESTARIA, RESPECTO AL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA EN RÉGIMEN DE REQUISITOS BÁSICOS. (pág. 1101)
- CONSEJO DE MINISTROS. APROBADA LA RACIONALIZACIÓN DE ESTRUCTURAS EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y LA REDUCCIÓN DE ALTOS CARGOS (pág. 1175)
- COMIENZA LA IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL (pág. 1178)

NORMAS PARA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS

1. Los trabajos que se remitan para su publicación en el *Boletín de Información* del Ministerio de Justicia deberán ser inéditos, y no estar pendientes de publicación en otra revista.

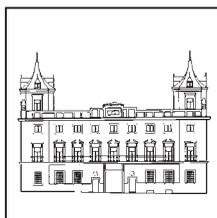
2. Tendrán una extensión mínima de 20 páginas, sin exceder, en principio, de 50, y deben ir mecanografiados a espacio y medio. Deberán remitirse por correo electrónico a la dirección publicaciones@mjusticia.es. Si optan por realizar el envío por correo ordinario, los trabajos se presentarán en papel DIN A-4 acompañados del correspondiente soporte electrónico.

3. Irán precedidos de una página en la que se haga constar: título, nombre del autor (o autores), dirección postal, número de teléfono, correo electrónico, profesión y, en su caso, nombre de la institución o entidad donde preste servicios profesionales.

4. El trabajo irá encabezado por su título, nombre del autor y profesión o cargo. Deberá ir precedido de un breve resumen que sintetice el contenido del artículo y de un sumario.

5. Las notas, referencias bibliográficas, abreviaturas, subrayados, etc., se harán de acuerdo con las normas usuales en publicaciones científicas. Además de las notas a pie de páginas, o en sustitución de ellas, podrá incluirse al final una breve referencia bibliográfica orientativa sobre la materia objeto de estudio en el trabajo.

6. Los trabajos deberán remitirse a la Subdirección General de Documentación y Publicaciones. Ministerio de Justicia, c/ San Bernardo, 62, 28071 Madrid, teléfonos 91 390 44 29 y 91 390 21 49.



AÑO LXIV • 15 MAYO 2010 • Núm. 2109

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
ESTUDIOS	
Sobre la técnica normativa y el orden constitucional de distribución de competencias: la invocación de títulos competenciales en la elaboración de normas y disposiciones, por <i>Jacobo Fernández Álvarez</i>	1079
DISPOSICIONES GENERALES	
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	
Acuerdo de 28 de abril de 2010, del Pleno del Tribunal Constitucional, por el que se modifica parcialmente el Reglamento de Organización y Personal del Tribunal Constitucional.....	1095
Recursos de Inconstitucionalidad.....	1096
Cuestiones de inconstitucionalidad	1098
TRIBUNAL SUPREMO	
Sentencia de 9 de marzo de 2010, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se anula el Real Decreto 1338/2006, de 21 de noviembre, por el que se desarrollan determinados aspectos del artículo 93 de la	

Ley 29/2006, de fecha 26 de junio, de garantías y uso racional de medicamentos y productos sanitarios en el marco del sistema de precios de referencia.	1101
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Acuerdo entre el Reino de España y la República de Finlandia sobre protección recíproca de la información clasificada, hecho en Madrid el 9 de junio de 2009. (Ref.)... ..	1101
Acuerdo de Estabilización y Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Montenegro, por otra, hecho en Luxemburgo el 15 de octubre de 2007. (Ref.)... ..	1101

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 22 de abril de 2010, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se publica la modificación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de mayo de 2008, por el que se da aplicación a la previsión de los artículos 152 y 147 de la Ley General Presupuestaria, respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos.... ..	1101
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

AUTORIDADES Y PERSONAL

NOMBRAMIENTOS Y SITUACIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Nombramientos	1107
Destinos	1107
Situaciones	1107
Magistrados	1108

MINISTERIO DE JUSTICIA

Nombramientos	1109
Situaciones	1110
Destinos	1110
Bajas	1111
Reingresos	1111

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunitat Valenciana	1111
Comunitat Autónoma de Canarias	1111

OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Carrera Judicial	1112
Carreras Judicial y Fiscal	1112

MINISTERIO DE JUSTICIA

Cuerpos y escalas de Gestión Procesal y Administrativa	1112
Notarías	1113
Carrera Fiscal	1113
Cuerpo de Auxilio Judicial	1113
Funcionarios de la Administración del Estado	1113
Funcionarios de las Administraciones Públicas	1113
Carreras Judicial y Fiscal	1113
Cuerpo de Oficiales	1114
Cuerpos Especiales	1114
Cuerpo de Secretarios Judiciales	1114

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidades Autónomas	1114
-----------------------------	------

OTRAS DISPOSICIONES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Datos de carácter personal	1117
----------------------------------	------

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Contratación administrativa	1118
Ayudas	1118

MINISTERIO DE JUSTICIA

Becas	1118
Subvenciones.	1118

	<u>Páginas</u>
Recursos	1118
Cartas de Servicios	1121
Organizaciones Sindicales. Acuerdo	1121
Comunidades Autónomas.	1121
Grandezas y Títulos del Reino.	1122
 MINISTERIO DE DEFENSA	
Recursos	1122
 MINISTERIO DEL INTERIOR	
Recursos	1123
 MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	
Recursos	1124
 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	
Recursos	1124
 MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	
Recursos	1124
 RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO	
RECURSOS	1125
 JURISPRUDENCIA	
DECISIONES Y SENTENCIAS DEL TRIBUNAL EUROPEO	1159

	<u>Páginas</u>
CONSEJO DE MINISTROS	
VIERNES, 30 DE ABRIL DE 2010	
Presidencia del Gobierno	1175
ACTUALIDAD	1178
CRÓNICA	1181

**El Boletín no se solidariza necesariamente con las opiniones sostenidas
por los autores de los originales publicados**

ISSN: 1989-4767

Depósito Legal: M. 883-1958

NIPO: 051-10-003-3

Edita: Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones
San Bernardo, 62 - 28015 Madrid

Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado